

INFORME DE GESTION POR DEPENDENCIAS 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION



INFORME ANUAL DE GESTION POR DEPENDENCIAS **VIGENCIA 2022**

Evaluación de Gestión por áreas o dependencias: Es aquella que realiza anualmente el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, por medio de la cual verifica cumplimiento de las metas institucionales por parte de las áreas o dependencias de la entidad respectiva. Se define como fuente objetiva de información respecto al cumplimiento de las metas establecidas.

La evaluación de gestión por dependencias implica evaluar el desempeño y los resultados de cada dependencia dentro de la Corporación para identificar áreas objeto de mejora y fortalecimiento.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional de Caldas (CORPOCALDAS), presenta los resultados de la evaluación a la gestión de cada una de las dependencias de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con los factores y criterios aprobados en comité institucional de coordinación de control interno del 7 de febrero de 2023 según acta 02-2023.

OBJETIVO GENERAL:

Dar a conocer el resultado de la Evaluación de Gestión por Dependencias del año 2022, en cumplimiento del literal e) del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2016, por medio del cual establece que los Jefes de Control Interno deben presentar informes relacionados con la gestión institucional, conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004.

Se resalta que este podría ser un "insumo" para la concertación de compromisos de los funcionarios de carrera, pero este resultado no se tiene en cuenta en el marco del proceso de calificación individual.

ALCANCE:

Comprende la gestión desarrollada por las dependencias de la Corporación (dirección general, subdirecciones y oficinas de control interno) en la vigencia 2022, con fundamento en la evaluación cuantitativa del grado de ejecución de los factores sujeto de evaluación previamente definidos en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI).

> Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales Teléfono: (6) 884 14 09 - Fax: 884 19 52 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13 www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co NIT: 890803005-2



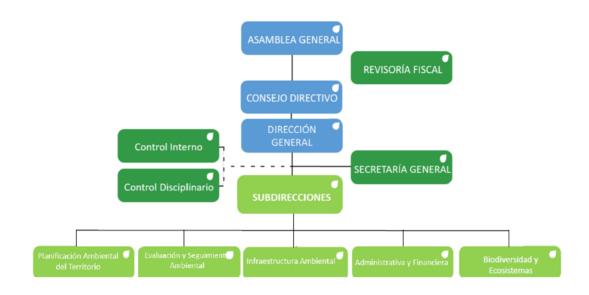








ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:



METODOLOGIA:

Se realiza a partir de los resultados de la aplicación de los criterios y factores aprobados por el Comité Institución de Coordinación de Control Interno el 7 de febrero de 2023 según acta 02-2023, estos se ven reflejados en el cumplimiento de las funciones asignadas a las áreas de la entidad (dirección general, subdirecciones y oficinas de control interno) (funciones asignadas mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 22 del 30 de noviembre de 2021 el cual modifico el acuerdo 016 de noviembre 26 de 2014)

Criterios y factores aprobados:









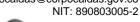
AREAS MISIONALES Y DE APOYO (SECRETARIA GENERAL Y **SUBDIRECCIONES)**

No.	Factor Sujeto a Evaluación	Criterio	Puntaje Max. Por factor evaluado
1	Gestión y Resultados	Porcentaje total de cumplimiento de las metas establecidas en POAI de la dependencia evaluada	4
	,	Presupuesto comprometido/ Apropiación Definitiva (dependencia evaluada)	3
2	IEDI	Porcentaje de cumplimiento del IEDI, de acuerdo con el indicador que le corresponda a cada dependencia	2
3	Evaluación transversal de la gestión institucional (Basado en la calificación de la política de control interno)		1
	10		

DIRECCION GENERAL

Factor Sujeto a Evaluación	Criterio	
Gestión y Resultados	Porcentaje total de cumplimiento de las metas establecidas en POAI (promedio institucional)	4
Gestion y Resultados	Presupuesto comprometido/ Apropiación Definitiva (ejecución institucional)	3
IEDI	Porcentaje de cumplimiento del IEDI, de acuerdo con el indicador que le corresponda a cada dependencia (promedio institucional)	2
IDI (FURAG)	Evaluación transversal de la gestión institucional (Basado en la calificación de la política de control interno)	1
	10	

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13 www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co













OFICINAS DE CONTROL INTERNO

No.	Factor Sujeto a Evaluación	Criterio	Puntaje Max. Por factor evaluado	
1	Gestión y Resultados	Promedio de Porcentaje de cumplimiento de indicadores	7	
3	IDI (FURAG)	Evaluación transversal de la gestión institucional (Basado en la calificación de la política de control interno)		
	10			

Metodología aprobada en comité institucional de coordinación de control interno del 7 de febrero de 2023, según acta 02-2023

Se hace aclaración que la Subdirección de Infraestructura Ambiental, aunque no tiene injerencia directa con el cumplimiento de indicadores del IEDI, se tendrá en cuenta para esta área el indicador de "capacidad ejecución de inversión (IEDI)" dado que es la que mayor recurso ejecuta por tema de obras y gestión del riesgo.

Los demás indicadores se distribuirán en las subdirecciones donde el criterio de evaluación tenga injerencia directa, para lo cual se debe aclarar que el IEDI tiene 4 indicadores de sequimiento, 4 de tiempos, 1 de procesos sancionatorios, 1 de restauración y rehabilitación, 1 de negocios verdes, 1 de PORH, 1 de seguimiento de instrumentos de planificación territorial, 1 de eficiencia (gastos / No. De tramites resueltos), 1 de gestión de recaudo, 1 de recuperación de cartera vencida, 1 de recursos gestionados, 1 de fenecimiento de la cuenta.

Finalmente, el resultado del FURAG se tendrá en cuenta para puntuar todas las áreas por ser un indicador de gestión transversal, es por ello que el factor de evaluación se tomó con base en los resultados de la política de control interno.

Es muy importante informar que, dado que unos de los factores de valoración son los resultados del IEDI, solo hasta el mes de diciembre de 2023 fueron remitidos a las entidades por parte del Ministerio de Ambiente, razón por la cual no se había podido llevar a cabo esta evaluación.

Para realizar esta labor y partiendo de los informes de evaluación anual que por ley debe presentar la oficina de control interno y teniendo como soporte los documentos de

> Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales Teléfono: (6) 884 14 09 - Fax: 884 19 52 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13 www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co NIT: 890803005-2









cumplimiento de las metas se ha diligenciado bajo el proceso de "Evaluación Independiente" el siguiente informe tomando como insumo los informes descritos a continuación:

- Avance físico y financiero del Plan de Acción 2022 (POAI)
- Ejecución presupuestal 2022
- Informe de resultados FURAG 2022
- SGI (resultado de indicadores 2022)
- ➤ Informe de resultados IEDI 2022

Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso resaltar que estos factores se tuvieron en cuenta dado que son aspectos que demuestran una gran representatividad en la gestión institucional para el cumplimiento de su objeto social enmarcado a su vez en nuestro objetivo institucional y el propósito superior.

OBJETIVO INSTITUCIONAL:

De conformidad con el artículo 30 de la Ley 99 de 1993, CORPOCALDAS tiene como objetivo la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y Recursos Naturales Renovables, así como dar oportuna y cumplida aplicación a las disposiciones legales vigentes, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

PROPOSITO SUPERIOR DE LA ENTIDAD:

Contribuimos al desarrollo sostenible del territorio, a través de la conservación y uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente en el departamento de Caldas, mediante la aplicación de las normas y políticas ambientales, la modernización institucional y el fortalecimiento de la cultura del servicio, hacia nuestros grupos de interés, con un talento humano comprometido y calificado.

RESULTADOS:

Los resultados de la gestión por dependencias obtenidos de la aplicación de la metodología aprobada según acta 2 del 7 de febrero de 2023 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, presenta algunas limitantes para su interpretación y comparabilidad, dado que no todas las dependencias tienen injerencia directa en todos los factores objeto de evaluación. Es por ello por lo que se debió acudir a diferentes formas de evaluar como se pudo evidenciar en la metodología.

> Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales Teléfono: (6) 884 14 09 - Fax: 884 19 52 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13 www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co NIT: 890803005-2









Por lo antes descrito, se presentan 3 tablas con resultados que se detallan a continuación:

Tabla 1 RESULTADOS AREAS MISIONALES Y DE APOYO (SECRETARIA **GENERAL Y SUBDIRECCIONES)**

	FACTOR 1 GESTION Y RESULTADOS			FACTO		FACTOR 3 IDI (FURAG)		RESULTADO FINAL	
Dependencia	% meta POAI	Puntaje factor 1 (4 ptos)	Pto Comp/Pto Aprobado	Puntaje factor 1 (3 ptos)	% cumpto IEDI	Puntaje factor 2 (2 ptos)	IDI-FURAG	Puntaje factor 3 (1 pto)	TOTAL
		4		3		2		1	10
		100%		100%		100%		100%	
Secretaría General	100%	4.00	100%	3.00	63.00%	1.26	92.5%	0.93	9.19
Subdireccion Administrativa y Financiera	93.11%	3.72	92%	2.76	81.43%	1.63	92.5%	0.93	9.04
Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental	84.80%	3.39	91%	2.73	64.83%	1.30	92.5%	0.93	8.34
Subdirección de Planificacion Ambiental del T	86.70%	3.47	87%	2.61	66.67%	1.33	92.5%	0.93	8.34
Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas	88.95%	3.56	92%	2.76	93.74%	1.87	92.5%	0.93	9.12
Subdirección de Infraestructura Ambiental	89.29%	3.57	89%	2.67	80.65%	1.61	92.5%	0.93	8.78

Tabla 2 RESULTADOS DIRECCION GENERAL

	FACTOR 1 GESTION Y RESULTADOS			FACTOR 2 IEDI		FACTOR 3 IDI (FURAG)		RESULTADO FINAL	
Dependencia	% meta POAI	Puntaje factor 1 (4 ptos)	Pto Comp/Pto Aprobado	Puntaje factor 1 (3 ptos)	% cumpto	Puntaje factor 2 (2 ptos)	IDI-FURAG	Puntaje factor 3 (1 pto)	TOTAL
		4		3		2		1	10
		100%		100%		100%		100%	
Direccion General	87.50%	3.50	89%	2.67	71.83%	1.44	92.5%	0.93	8.53

Tabla 3 RESULTADOS CONTROLES INTERNOS (DISCIPLINARIO Y DE GESTION)

	GES	FACTOR 1 GESTION Y RESULTADOS		FACTOR 2 IDI (FURAG)		
Dependencia	% CUMP. INDICAD ORES	Puntaje factor 1 (7 ptos)	IDI-FURAG	Puntaje factor 2 (3 ptos)	TOTAL	
		7		3	10	
		100%		100%		
Oficina de Control Interno de Gestion	100%	7.00	92.5%	2.78	9.78	
Oficina de Control Interno Disciplinario	100%	7.00	92.5%	2.78	9.78	

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales Teléfono: (6) 884 14 09 - Fax: 884 19 52 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co NIT: 890803005-2











RESUMEN RESULTADOS:

AREA	RESULTADO
Secretaría General	9.19
Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas	9.12
Subdireccion Administrativa y Financiera	9.04
Subdirección de Infraestructura Ambiental	8.78
Direccion General	8.53
Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental	8.34
Subdirección de Planificacion Ambiental	8.34
OFICINAS DE CONTROL INTERNO	
Oficina de Control Interno de Gestion	9.78
Oficina de Control Interno Disciplinario	9.78

CONCLUSIONES/RECOMENDACIONES/OBSERVACIONES:

De acuerdo con el porcentaje de cumplimiento de avance físico en la vigencia 2022 de las metas establecidas en el plan de acción 2020-2023, es preciso resaltar un alto porcentaje de cumplimiento con un consolidado institucional del 92% y del avance financiero del 88%. Es de destacar que el seguimiento al plan de acción a través de los comités y consejos directivos permite que la alta dirección tome las medidas pertinentes a fin de lograr siempre mejores resultados.

Se recomienda que la Corporación cuente con un protocolo/política/manual/procedimiento que permita fijar, estandarizar, publicar y socializar los parámetros utilizados por la entidad para determinar los avances físicos y financieros dentro del plan de acción y así poder realizar seguimientos y evaluaciones bajo los mismos lineamientos y que a su vez estén articulados con la ejecución del PGAR.

El seguimiento al plan de acción se consolida con base a lo reportado por cada una de las dependencias con periodicidad trimestral, el cual es consolidado por parte de la subdirección de Planificación.

En cuanto al porcentaje de ejecución presupuestal, de acuerdo con lo comprometido respecto a la apropiación definitiva, se considera bueno por parte de la mayoría de las dependencias con un consolidado total del 90%, seria importante analizar la conveniencia de que el avance presupuestal se mida frente a lo obligado, pues demuestra una mayor

> Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales Teléfono: (6) 884 14 09 - Fax: 884 19 52 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13 www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co NIT: 890803005-2





@corpocaldas





gestión por parte de la entidad en materia de ejecución, para este año 2022 el consolidado obligado frente a lo apropiado es del 68% resultado que no resulta tan favorable.

Respecto al IEDI es preciso resaltar que existe un potencial de mejora importante en aspectos como el seguimiento a permisos ambientales, el cumplimiento de tiempos de norma para otorgamiento o generación de permisos, el cierre de procesos sancionatorios. Como se dijo anteriormente estos resultados fueron divulgados a las entidades por parte del Ministerio de Ambiente solo hasta el mes de diciembre de 2023.

Finalmente, los resultados del FURAG por ser un tema transversal a la gestión institucional fueron aplicados a todas las dependencias con base en la política de control interno (se hace énfasis en que no es de la oficina sino del sistema) con un 92.5% para el 2022, resultado que solo fue generado a las entidades por parte del DAFP en el mes de octubre de 2023.

Los resultados de la gestión por dependencias obtenidos de la aplicación de la metodología aprobada en acta 2, de febrero 7 de 2023, del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, presenta limitantes para su interpretación y comparabilidad, dado que no todas las dependencias tienen injerencia directa en todos los factores objeto de evaluación.

Para concluir, esta oficina considera conveniente revisar en la vigencia 2024 la metodología de evaluación de gestión por dependencias aprobada en el 2023, a fin de encontrar otros factores de valoración o definir la forma en que se asignaran los puntajes en los aspectos donde algunas dependencias no tienen injerencia directa.

Enero 29 de 2024.

Atentamente,

Lina María Daza Gallego

Jefe de Control Interno de Gestión

